



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA TERCERA DE DECISIÓN

Aviso de Sala No. 10 – 15 de marzo de 2023

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 3, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dra. MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO y Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, **AVISA** que el día 16 de marzo de 2023 a las ocho de la mañana y treinta minutos (**08:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00549-00	Sandra Milena Martínez Sierra	Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-00567-00	Automotores Europa S.A.S.	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá	
3	Tutela de Segunda Instancia No. 001-2023-00009-01	Héctor Fabio Gómez López	Unidad Nacional de Protección	
4	Tutela de Segunda Instancia	Fredy Humberto Ladino Herrera	Policía Nacional	

	No. 040-2023-00037-01			
5	Tutela de Segunda Instancia No. 009-2022-00432-02	José Rodrigo Romero Romero	Juzgado Ochenta y Tres Civil Municipal de Bogotá	
6	Tutela de Segunda Instancia No. 010-2023-00090-01	Luis Alberto Virquez	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas	
7	Tutela de Segunda Instancia No. 043-2023-00056-01	Carmenza Melba Sánchez	Juzgado Noveno Civil Municipal de Bogotá y otros.	
8	Tutela de Segunda Instancia No. 037-2023-00042-01	Julio Mario Mendoza Fuentes	Ministerio de Educación Nacional	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 3, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas de rigor.


FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
MAGISTRADA